

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 141 Miércoles 25 de julio de 2012 Pág. 24540

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

22664 ELECTRICIDAD EMAP, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 2/2011, dimanante de autos núm. 1025/09, a instancia de Antonio Ruiz Martín contra Electricidad Emap, S.L., en la que con esta fecha se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Electricidad Emap, S.L. con CIF B-91333484 en situación de Insolvencia por importe de 602,18 euros de principal, más la cantidad de 129 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 11 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120052363-1